



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
Reg. 95 C.P./I.F. N° 11/2006
Reg. 312 YY/16.08.2006
I.F. N° 42

INFORME FINANCIERO COMPLEMENTARIO

INDICACION AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE Y LE CONFIERE RANGO DE MINISTRO DE ESTADO (Boletín N° 4148 - 06)

MENSAJE N° 233 - 354

La indicación, en su artículo primero transitorio, faculta al Presidente de la República para que dentro del plazo de tres meses contado de la publicación de la Ley, mediante un decreto con fuerza de ley expedido a través del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el que será suscrito también por el Ministro de Hacienda, cree hasta cinco cargos en la planta de personal de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, incrementándose la dotación máxima de dicha Comisión en tantos cupos como sea el número de cargos que se creen en el ejercicio de dicha facultad. Esto tiene por objeto asegurar que el nuevo Ministro Presidente de la Comisión Nacional de Medio Ambiente cuente con el personal de apoyo necesario para el cumplimiento de su función.

La aplicación de la indicación tendrá un costo total anual en régimen que no podrá exceder de \$ 88.205 miles.

El mayor gasto fiscal que signifique la aplicación de esta Ley durante el año 2006, se financiará con el presupuesto vigente de la Comisión Nacional del Medio Ambiente y en lo que no alcanzare con cargo a la partida presupuestaria del Tesoro Público.

ALBERTO ARENAS DE MESA
Director de Presupuestos